



Buenos Aires, 9 de marzo de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref: Informa Hecho Relevante – Convocatoria a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas. Asamblea unánime.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las normas aplicables, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los fines de informarles que en el día de hoy se ha celebrado una reunión del Directorio de Luz de Tres Picos S.A. (“LDTP”), mediante la cual se ha resuelto convocar asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 2030/50, piso 3º, oficina 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que los accionistas poseedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social han comprometido su asistencia y su intención de adoptar las decisiones por unanimidad, la asamblea se realizará en forma unánime en los términos del art. 237 “in fine” de la Ley General de Sociedades N°19.550, no realizándose por ello la publicación de edictos en el Boletín Oficial ni en un diario de gran circulación en la República Argentina.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludar a Ustedes atentamente.

Luz de Tres Picos S.A.
Florencia Fridman
Apoderada